MOCIÓN DE ORDEN

Constitución del juego

ARTÍCULO I
Del jugador inicial

1. Antes de que empiece el juego, todos pueden postularse para ser el jugador inicial.
2. El jugador con más votos es el jugador inicial, y el juego avanza en el sentido de las manecillas del reloj.
3. La mesa puede elegir cualquier método para desempatar.

ARTÍCULO II
Del número de turnos

1. El número de turnos es igual al doble del número de jugadores menos uno.

ARTÍCULO III
Del juez

1. El último jugador en el orden de turnos es el juez, y puede decidir cómo interpretar una ley si hay un desacuerdo.

ARTÍCULO IV
Del turno

1. Cada turno consta de las siguientes fases:
    i. El jugador en turno puede proponer una moción. Una moción consiste en un cambio al texto de estas reglas.
    ii. Después, hay un reloj de 3 minutos en el que los jugadores pueden discutir.
    iii. Luego, todos deben votar la moción.
    iv. Si la moción se aprueba, hagan ese cambio en este reglamento.

ARTÍCULO V
Del final del juego

1. Cuando terminen todos los turnos, el juez gana.
2. Cuando termine este juego, escriban los nombres de los jugadores al reverso.
3. Si este grupo vuelve a jugar, usen este mismo reglamento.

Diseñado por Pablo Derbez Loret de Mola